Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E-326/2017 /

COLINA, 10 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 326, de fecha 09.02.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta autorizando a don Moisés Jaure V., Presidente del Club de Huasos Villa Peldehue de la Asociación Santiago Norte, para realizar un Rodeo, los días sábado 18 y domingo 19 de febrero de 2017, en la Medialuna La Portada, ubicada en San Francisco de Asis, Reina Sur de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a don **MOISES JAURE V.,** Presidente del **CLUB DE HUASOS VILLA PELDEHUE**, para realizar un **Rodeo,** los días sábado 18 y domingo 19 de febrero de 2017, en la medialuna La Portada, ubicada en San Francisco de Asis, Reina Sur de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
APC/AHY/xcg
DISTRIBUCION:
- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo